5

LA PERFECCION

ECLESIÁSTICA:

OBRA CONSIGUIENTE

AL PLAN POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL

REMITIDO AL GOBIERNO

POR EL AUTOR.

EN SEVILLA:

POR D. JOSEF HIDALGO. AÑO DE 1813.

MOTIVOS PARA LA IMPRESION.

En la primera invitacion que hizo el Gobierno para que se le propusieran proyectos de Constitucion, remitió el autor de este papel uno intitulado : *Plan Político y Constitucional para el imperio español, defendido y libertado por el valiente pueblo*, y lo dirigió á la Junta Central, residente entonces en Aranjuez, por mano de su Presidente. La antigüedad de dicho papel, respecto de un pais adonde no se esperaba ver la constitucion de Bayona, desmiente quanto algunos malévolos quieren persuadir, de que este despreciable librejo ha sido el modelo de nuestra sábia Constitucion política, tan distinta en lo sustancial de la que formó la baxeza y adulacion de unos entes, que en la cobardía de sucumbir á la esclavitud paliada, dieron á entender su poca alma.

No se lisonjea de haber sido mentor, quando conoce y confiesa su anonadacion, comparativamente con los sábios dictadores de obra tan perfecta; pero tiene el consuelo de ver la analogía de sus pensamientos, pües solo varía en el nombre de *Córtes*, que el autor proponia con el de *Parlamento nacional*, en la libertad absoluta de los efectos necesarios; con la minoracion del precio del papel sellado, por las razones que alli indica. Será justo que el público vea, que tres años antes pensaba la filosofía política lo mismo que ha pensado en el seno del Congreso nacional.

Pero como la Constitucion no está completa sin abrazar todas las partes integrantes del Estado, se reservó el autor en su proyecto el tratar separadamente del eclesiástico, y asi lo expresó en la carta misiva al Sr. Conde de Floridablanca, persuadido

de la necesidad urgentísima que inferia al mismo honor de la Iglesia, y conveniencia del Estado. *No llegó el caso de remitirse la Perfeccion Eclesiástica*; título que eligió el respeto y amor religioso; porque encadenándose desde entonces las desgracias, y muerto el Mecenas, fué necesario que quedára oculto, y despues no ha tenido objeto hasta la aurora libertadora de nuestra provincia, con esperanzas de que lo sea de la patria en general.

Los debates literarios que en el dia produce el asunto de los Regulares, todos deberian quedar ofuscados con la execucion del presente proyecto, que ha parecido oportuno dar á luz pública, para presentarlo despues al Gobierno, aunque con mano trémula, porque el autor conoce que su estilo es inferior á la grandeza del asunto; y mas, que quando se escribia, la nacion no estaba bien penetrada de la imparcialidad filosófica, necesaria para ver los colores como son en sí. El nombre solo de Filosofía se ponia junto al de Ateismo; prurito que aun quieren inspirar á los incautos los mismos que interesan en la supersticion. Por eso usa de una introduccion fastidiosa, por prevenir las flechas de los que (como se está viendo ahora) se disparan contra los que no se convencen á adorar los vicios y la relaxacion como parte esencial de la religion, ó como á la religion misma. Eso era entónces; pero despues la irrupcion del enemigo ha hecho descorrer la cortína para que se hayan visto de bulto las verdades, mucho mas claras que lo que indica este escrito, hijo del respeto y la moderacion.

LA PERFECCION ECLESIÁSTICA.

Quando la religion cristiana se mire solo como estatuto húmano para formar una sociedad, hallarémos la perfeccion que parece imposible en las obras de la pura humanidad. Ni Zoroastro, ni Solon, ni Mahoma, aunque grandes ingenios, pudieron dexar de establecer tales dogmas, leyes y doctrinas que, aunque la carne las adopte como lisonjeras, el espíritu las repugna como extravagantes y ridículas. Una de las maxîmas mas ingeniosas de Mahoma fué prohibir al espíritu la reflexîon sobre la verosimilitud ó repugnancia de los capítulos de su Choram. Sus dogmas, la mayor parte compilados del antiguo Testamento, hablan con el espíritu del hombre, y al mismo tiempo le impiden el uso de discurrir, para que no puèdan comprehender las ridículas alteraciones que se dan á los mismos pasages, que tomó por norte el político Legislador del Elamismo.

La perfeccion de la doctrina de Jesucristo puede convencer, que su origen no es de la tierra, donde no se han presentado hombres capaces de establecerla por sí mismos. Moyses fué el único legislador ilustrado: su ley no era suya, sino de quien se la dictó en Sínai; y con todo, no quiso el verdadero autor perfeccionarla, esperando que lo haria su enviado, su verbo, su consubstancial. Esto lo enseñó Moyses, y en su ley lo preveian y anunciaron los Profetas.

Con todo, como yo no soy de aquellos hombres ascéticos, que beben la verdad infalible en la fuente de la contemplacion; antes como militar, como filósofo, y como hombre del mundo, he dado á mi

discurso las ensanchas que ha querido para filosofar; no he dexado de dirigir là mente hácia nuestro adorable, y mi amado sobre todas las cosas, Salvador Jesus. He visto con dolor la expresion del desgraciado ingenio Santiago Rousseau, quando dice: *es necesario hacer honor á Jesucristo de haber sido èl mas perspicaz filosofo, por manifestar en su doctrina, que él solo habia conocido á fondo el caracter del corazon humano.* Y queriendo desentenderme del cristianismo heredado, he tratado tan intrincado asunto por solas las leyes de la filosofia. ¡Qué dolor! ¿Es posible que ingenios tan hermosos se hayan perdido por la misma senda que, abriendo bien los ojos, es preciso los conduxesen al acierto?

Vean estos infelices hermanos deslumbrados de la manera que yo discurria, y las consecuencias que por la razon me he visto forzado á inferir. Por elevado y perspicaz que sea el entendimiento de un hombre, puede la naturaleza producirlo mayor y mayor; de modo que entre el abatimiento intelectual del rudo vulgo, y una medianía, qual contemplo en el mio, puede haber la diferencia de veinte millones de grados; y entre mi medianía y la sublimidad de Salomon puede haber otros veinte millones. Prescindamos de la infalibilidad del oráculo sagrado, que nos asegura no haber habido, ni esperarse que haya un puro hombre mas sabio que Salomon: y que la misma naturaleza pudiera producir otro ingenio que excediese al de Salomon en otros veinte millones de grado proporcionales: y que de hecho se verificó esta produccion en el hombre Jesus. ¿Pueden apetecer mas condescendencia el infeliz Rousseau y sus sequaces? Pues yo se lo doy todo de barato, y vamos á combinar esa casual produccion del hombre Jesus con los caracteres de que estaba anunciado por los Santos Pro-

fetas, y la época precisa que habia señalado Daniel. ¿Me dirán que la combinacion de los átomos ocasionó tambien esas predicciones, y el cumplimiento de ellas?

Pero dexemos á los Profetas por fanáticos, y caminemos á Belen con la filosofia. ¿Por que nació Jesucristo en esta ciudad, y no en Nazaret, habitacion de sus padres? ¿Fué tambien combinacion de los átomos? ¿Como estar predicho su nacimiento en esta ciudad? Hablen los doctos judíos, como hablaron en la consulta que les hizo Herodes. Pero vaya que pudo ser todo estratagema y máxîma para hacer valer una ficcion, supuesto que los judíos ó mucha parte de ellos no lo creen todavía. ¿Quieren los anti-cristianos mas condescendencia? Demos aun por patraña el aparecimiento de los ángeles á los pastores, el cántico de gloria de la capilla celestial, y los demas prodigios que refiere el evangelio, y lleguemos á digerir la venida y adoracion de los Santos Reyes.

Ya no puedo condescender mas á la filosofia luminosa del siglo, porque la mia ha concluido su argumento, por una ilacion infalible de la divinidad de aquel tierno Infante. Ello es imposible que los átomos ni la casualidad hiciera que tres Reyes distantes entre sí fuesen iluminados para venir, cada qual como solo, á adorar al Mesías que habia nacido en Judea: que guiados por una estrella nueva en su observacion celeste, se juntasen, y combinados caminaran á Jerusalen á preguntar al Rey Herodes, intruso en aquel trono: que este, forastero de la ley espiritual del pais, consultase á los sabios, y estos le hablasen con tanta claridad de las profecías: que partieran los Reyes prometiendo noticiar del Infante al regreso: que este se hizo por otro camino de disposicion del cielo; y que el Niño fué libre de la persecucion de Hero-

des, que juzgaba venia á recobrar el usurpado cetro de Judea.

En toda esta série de prodigios yo no hallo entrada á la filosofía mas que para formar una ilacion infalible de la divinidad. Pasemos adelante con el argumento, sin salir del tono filosófico, y pongamos la consideracion en Juan Bautista. ¿Fué la materia sutil la que prestó fuerzas para vivir desnudo en el desierto desde antes de la edad de tres años? Vaya que pudo ser la naturaleza tan robusta, que todo lo hubiera superado. ¿Pero esa naturaleza lo enseñó á ser el mas sabio y observante de la ley verdadera? ¿Lo enseñó á predicar y enseñar los caminos que preparaba para el Mesías prometido? ¿Le inspiró la materia sutil que aquel era, quando se descubrió desde la cumbre que baxa al Jordan, estando él bautizando y predicando? ¿O fué la casual congregacion de los átomos la que produxo la inaudita porcion de maravillas que se vieron en aquella orilla santa?

Si expurgamos la vocacion de los Apóstoles, su conversion de ídiotas en sabios, y los mas sabios que ha conocido el mundo: si registramos su firmeza en sostener las verdades que habian bebido de la divina fuente; su constancia en arrostrar á los Jueces, Sacerdotes y sabios del Testamento antiguo; á los tiranos del paganismo, y á la muerte misma, ¿podrémos sin delirar dudar del auxîlio que los fortalecia? Y sobre todas las pruebas, quien vea á Saulo perseguidor del evangelio, convertido en Pablo, vaso de eleccion y Apóstol de las Gentes por antonomasia; y lo vé procurar, y conseguir morir por él mismo, cuya doctrina habia perseguido, ¿podrá dudar que es verdadero Dios?

Bien sé que los desgraciados filósofos, que han abismado el mundo en el cahos que se halla sumer-

gido, quisieran que no hubiera ni Cristo, ni Dios. Dieran por bien empleada su identidad con las bestias, á trueque de no temer un infierno perdurable. Yo soy filósofo, como ellos lo son, pero profeso una filosofía mas racional, y mas profunda: conozco lo estrecho de la senda, para la salvacion: me encuentro con una vida del mundo, y con unos estudios puramente humanos: pero con todo protexto, que el mayor honor que advierto en mi persona, es ser hijo; y hechura de un Dios inmenso: ser redimido por su Divino Verbo, y criado en Catolícismo, donde le conozca, y le ame.

De lo dicho, y lo infinito que pudiera decir, se infiere, que la religion cristiana no es una secta humana; y que los Sacramentos y misterios de ella, son todos ciertos de certeza infalible: no porque la filosofía pueda comprehenderlos, sino porque siendo infalible y divino su autor, es conseqüencia legítima, que es divino, é infalible quanto nos propone y enseña: además que la misma perfeccion de la doctrina, negada al puro entendimiento humano, convence de su infalibilidad: supuesto lo qual, vamos discurriendo en honor de esta santa y adorable religion.

Todos los que siguen la sola verdadera religion cristiana y católica, componen un cuerpo que se llama la Iglesia; el qual es indefinido, porque en quanto está de parte de Dios, son llamados á él todos los hijos de Adan; y el que no está incluido en su coto es desgraciado por su causa misma. Miéntras se permanece en este mundo, somos llamados Iglesia militante; porque tenemos que batallar para conseguir, ser en el otro mundo miembros de la misma Iglesia, que se llama triunfante, por haber conseguido la victoria de que no pueden ser degradados jamás. Esta

Iglesia militante, que durará tanto como el mundo, fué fundada por Jesucristo, y perfeccionada por la luz que su Divino Espíritu infundió á los Apóstoles y Discípulos, para que en nada tuvieran que dudar.

En esta misma coleccion Iglesia, estableció el Divino fundador potestades que ataran y desataran las trabas del espíritu: que enseñaran, que juzgaran, que reprehendieran, y que distribuyeran el sustento, tanto espiritual como corporal. De aquí es que los Apóstoles son los cimientos de este edificio, pero despues la misma Iglesia estableció el órden que convenia uniformar en la forma siguiente.

Como los primeros fieles vivian en union y comunidad, fué necesario atender al sustento corporal, igualmente que al espiritual; para lo que diviéndose en Iglesias parciales ó locales, se crearon Obispos, gefes de toda su grey, y para los ministerios precisos otras personas, que desempeñasen diferentes encargos. Uno era Dean, como quien dice, el decano, ó el primero despues del Obispo, para que celara el cumplimiento de los demas. El Chantre para entonar los cánticos de alabanza, y gratitud á la Deidad benéfica. El Tesorero, para recoger y distribuir el caudal destinado al alimento de los fieles. El Magistral, para decidir las dudas, ó contiendas sobre la ciencia de la religion. El Lectoral, para leer al pueblo el catecismo, y demas disposiciones de la Iglesia. El Maestre Escuela, para enseñar los primeros rudimentos. El Doctoral, la ciencia teológica. El Penitenciario, el exercicio de este Sacramento &c.

Esta es la fundacion, y distribucion de las Catedrales, en las que habia otros órdenes gradualmente inferiores; como Sacerdotes, Levitas, Exôrcistas y Hostiarios, que cada qual desempeñaba un ministerio, sirviendo á enseñar, recibir, y edificar al resto del

Pueblo, y á los catecúmenos: y aunque todo el coto cristiano es la Iglesia, se dió por antonomasia á los Ministros el título de estado eclesiástico; para cuya entrada no se señaló tribu, ni generacion particular, sino solo el llamamiento Divino, que propiamente se nombra *Vocacion.*

Este fué el estado eclesiástico desde que hubo Iglesia: este debe ser siempre; pues su espíritu es inmutable; que todo quanto se diga desviado es corrupcion, escándalo, mal exemplo: es dar armas á los enemigos de la religion; y ser causa formal de las infinitas prevaricaciones, tanto esenciales, quanto accidentales, que han ido trayendo los tiempos.

Como la perfeccion eclesiástica ha sido, y será siempre el valuarte inexpugnable de la religion, permitió la Providencia suscitar en diferentes tiempos el espíritu de algunos hombres justos, que hiciesen en el mismo clero ciertas reformas, atrayendo exemplares individuos de él, para formar una estrechez eclesiástica, viviendo en clausura, y separados de los negocios seculares. Estas sagradas religiones, unas monacales, que se apartaron aun del trato exterior de los demas hombres; y otras que al paso que sirven de exemplo con su vida, exercitan la doctrina, la predicacion, el pasto espiritual, y todas las funciones de un verdadero apostólado.

Cada religion de por sí es tan saludable, tan necesaria y tan útil, que se necesitaria un volúmen bien grande para explicar el aprecio que merecen: y como sus institutos conspiran al exercicio de la religion en todo el rigor que la establecieron los Apóstoles, de aquí ha venido el llamarse por antonomasia *Religiones.*

Cada una de estas familias ha sido, es y será un depósito de varones justos, sabios de la ciencia di-

vina, y exemplares de todo género de práctica cristiana. Sus fundaciones por lo regular, han acompañado á la época en que se ha suscitado alguna division ó heregía; sirviendo de contraresto al espíritu de Satanas, que se ha manifestado en los heresiarcas. Los institutos son todos justos y admirables; de suerte que en no desviándose de ellos, no se hallará sino un pensil de flores celestiales que embalsaman el mundo.

Esto es en concreto la Iglesia de Jesucristo, la que no puede faltar, y la que es infalible, unida á su cabeza visible, el Vicario de la invisible cabeza que es el mismo Salvador. El pais adonde falte este cléro, ó donde no sea reconocido por verdadero y léxitimo, no es pais católico. Hay mas que advertir: que debiendo todos los individuos de este cléro ser justos y exemplares, no obstante si por la debilidad humana, por poco cuidado de los Superiores, ó por la desgraciada corrupcion de los tiempos declinaren algunos ungidos hácia los vicios, y aun el escandalo, siempre son honorables en razon de la dignidad sacerdotal que les forma un carácter distinguido, no exterior como el de los Magnates del mundo, sino impreso en el alma, é incapaz de borrarse aun despues de la muerte.

Tanto el un cléro como el otro, debe mirarse en este tratado baxo de dos aspectos: uno el de las personas, y otro de las temporalidades. En el primero dependen solo del Sumo Pontífice, que se llama Romano, por haber sido la Ciudad de Roma su residencia desde San Pedro: y si las alteraciones de los tiempos le obligaron á mudar residencia, llevará consigo la autoridad suprema que depende de solo Jesucristo; pero por delegacion nata conferida á los Obispos, dependen de ellos; y los regulares dependen tambien de sus Prelados, segun las concesiones pontificias que les estan conferidas.

Mas como el mismo Salvador manda dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, hay casos en que los dominadores territoriales pueden usar de su autoridad quando conozcan algun grave mal en su estado. Asi se han visto expulsados algunos individuos, y aun Comunidades y Religiones enteras; bien que estos expedientes se acuerdan con la autoridad eclesiástica.

En quanto á las temporalidades es debido que tenga el estado y el particular eclesiástico fondo de que subsistir; y esos bienes destinados ya para tal uso son espirituales, y de solo el dominio eclesiástico; pero pueden los Monarcas poner coto á nuevas adquisiciones, si consideran por ellas la decadencia de su estado, y tambien arreglar el que no haiga mas individuos que los que puedan cómodamente mantener. Esto no es poner coto al número del clero; sino que no haiga mas, que el que Dios quiere que haiga; supuesto que si Dios quisiera que hubiera mas, hubiera proveido de mas renta. Y seguramente podemos afirmar, que Dios no quiere que haiga mas, sino que los que hay sean como deben ser.

Supuesto lo dicho, son dos puntos los que hay que tratar: el uno de los caudales, rentas y eventos pecuniarios: y el otro de las personas que componen y deben componer el estado eclesiástico, para que se conserve siempre en su devida perfecion.

PUNTO PRIMERO.

De los bienes ó rentas Eclesiásticas.

El caudal de la Iglesia de España es todo aquello que la misma Iglesia estableció desde los primeros tiempos, para la práctica del culto, subsistencia de sus empleados, y alimento de los fieles que vivian unos de la caridad de los otros. Es igualmente todo lo que la liberalidad de los monarcas y otras personas poderosas le han donado. Es las fundaciones y mandas que se le han dexado, para memoria de los fundadores, ó alivio de sus almas. Lo es las capellanías, patronatos, y otros semejantes que se han fundado para perpetuar el sacerdocio en alguna familia ó iglesia. Lo es tambien las herencias de bienes patrimoniales ó adquiridos, que han obtenido las religiones de sus individuos que han muerto. Ultimamente lo es el Purgatorio, y la devocion, manantiales copiosísimos, que propiamente se puede llamar el mayorazgo de individuos y comunidades.

Este caudal de la Iglesia, es muy grande, es inmenso, de tal suerte que todas las rentas del Reyno no pueden igualarlo: y con tener tanto la Iglesia, vemos el abatimiento, y miseria en muchos de sus individuos. Vemos en una parte eclesiásticos opulentos, magestuosos, preepotentes: y en otras miserables, hambrientos, desnudos, arrostrando á mil baxezas que repugnan á su gran carácter, por tener siquiera que comer. Aquellos representan al preepotente Epulon, y estos al infeliz Lázaro. ¿Y quien tiene la culpa? La mala distribucion.

Yo creo poderlo arreglar todo, respecto del clero secular, de un modo que aunque me vituperen los

que gozan en el dia mas renta, y la ganan ménos, me bendecirá la mayor parte, y especialmente aquellos que trabajan en la heredad del Señor, con el afan de siervos útiles.

Los Sres. Capitulares de las Catedrales es preciso que se convenzan de que las grandes rentas que gozan en el dia, es porque habiendo faltado la necesidad de mantener á los fieles del caudal que entraba en poder de su Tesorero, se han ido apropiando aquellas rentas, que creciendo con el tiempo, se han hecho mayores y mayores; y no teniendo los administradores á quien darsela, la reparten entre sí: y como la opulencia hace delicados y desdeñosos, aquellos sugetos que debian exercitar los ministerios de su instituto, han puesto otros ministros inferiores, especialmente en el punto de la música, único que vemos seguir en las Catedrales de los que correspondian á los ministerios antiguos de su nomenclatura.

Sé que me dirán que el superavit de su renta la dan, ó deben dar de limosna: y que de hecho hay muchos que lo hacen. Pero ¿son todos? ¿Y el superavit es el que debe ser? ¿Y la necesidad mas urgente no es la de dotar á sus hermanos en el sacerdocio? Así como debia ser su mayor obligacion exercitar sus oficios.

Los beneficios que no son servideros, ó destinados para dotacion de alguna iglesia pobre, es otro caudal de que se hace muy mal uso: ¿quantas veces vemos darsele á personas que no tienen algun órden? ¿Y otras á eclesiásticos que lo emplean en sola su comodidad, y ostentacion? Me parece que no hay cosa en que mas se abuse que en conferir tales piezas. Un beneficiado ausente de su Iglesia se goza con aquella renta, sin acordarse de ella, sino para nombrar un servidor que lo trabaja todo, solo por el ingreso de lo que

se llama pie de àltar. Llega á tal extremo, que siendo una de las principales obligaciones aplicar la misa cantada por el Pueblo, suponiéndose que el propietario no lo hace, el servidor no se considera con tal obligacion, porque su causante no se la paga; y se queda el Pueblo sin un sufragio establecido por la ley. ¡Abuso singular que necesita de remedio!

Las capellanías, y patronatos de familia son bienes eclesiásticos por naturaleza: pero su uso es digno de que se medite. El fundador de una capellanía determina en el acto de la fundacion las personas de su descendencia, que se han de ordenar con ella. Esto es, propiamente hablando, establecer la vocacion del llamado. Bien pudiera Dios hacer que sobreviniera la vocacion, disponiendo su providencia, que el fundador fuese movido de esta oculta prevision: yo no negaré el poder á un Sér Todopoderoso; pero como la experiencia nos desengaña á cada paso, se hace asunto muy necesario para una crítica prudente y cristiana.

No hay cosa mas comun, que al vacar inopinadamente una capellanía, aquel sugeto que se halla con mas derecho legal, que sea artesano, que trabajador del campo, que relaxado, que ignorante, que incapaz de progresar en los estudios, al instante se vé dexar sus ocupaciones antiguas y vestirse el hábito talar. Ya este hombre es de otra esfera: ya se mira como un padre de espíritu, á quien no solo han de reverenciar, besar la mano, y tenerle respeto, sino que decide como un definidor, aun en los casos mas arduos. No hay cosa mas comun que esto; ni la hay tampoco de que (por la mayor parte) estos individuos, que en el siglo vivian sin el cuidado de modelarse para tan alto grado, despues les es imposible desviarse del torrente de sus hábitos, persua-

didos á que el sacerdocio les hace sombra para todo.

Otros hay que desde luego sabiendo que han de optar á las capellanías, los aplican sus padres á la latinidad; tratando el asunto como mera razon de conveniencia temporal, los dedican desde pequeños á la iglesia; y ellos siguen y se ordenan, sin mas consideracion que á la renta, al descanso, y á la libertad con que ven á otros, gozar comodidades con ménos riesgo que el seglar. ¿Dirémos que todo esto es vocacion? ¿Dirémos que es esta la puerta por donde quiere el Salvador que entren los ministros de su Santo templo? Yo afirmo, y aseguro que no, aunque parezca duro este sermon á los interesados.

Las rentas y caudales del clero Regular, deben ser tales que puedan mantener á sus individuos con comodidad, tanto en el alimento quanto en el vestido y decencia. En esta parte están en su órden las comunidades Monacales: pero las otras religiones siguen otro régimen, recibiendo sin consideracion á que se puedan mantener ó no: y como en las mas, lo que se dá al religioso es solamente le comida, dexan lo demas á cargo del purgatorio, de la devocion ó del ingenio. Escusado parece tratar de una materia que está tan obvia á los ojos del mundo, y que si se refiriese en un pais no cristiano lo que pasa, haria mucho daño á nuestra religion santa, é inculpable.

Ya hemos tratado del caudal de la Iglesia: ahora falta que propongamos el plan que conviene darle, para proporcionar en este ramo la perfecion eclesiástica. En quanto á los Sres. Arzobispos y Obispos, me parece que como Príncipes, deben gozar toda la temporalidad que les está establecida. La perfecion de este grande órden en España, ha sido, es, y hay esperanza de que sea siempre admirable. Les es necesaria

una decénte obstentacion, y segun el carácter genial, ó meditado de cada uno hace la distribucion oportuna. El Santo Ambrosio, Arzobispò de Milan, hacia brillar la magnificencia de su Palacio, y el Santo Tomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, lo tenia pobrísimo, vestido con esteras de esparto. Uno y otro fuéron grandes Prelados, y son grandes Santos: con que es de inferir que cada qual arregló su porte, segun convenia á los tiempos de su exîstencia. Mi comprehension no puede alcanzar tan arriba, si solo admirar y bendecir á nuestros Prelados actuales, entre los que descuella tal qual gigante, que como Moyses pueda interponer su valimiento, para que no seamos aniquilados por nuestra práctica idolatría.

Despues de las rentas de los Sres. Arzobispos y Obispos, convendria hacer dos masas para dos separaciones del clero secular. La primera: de todas las rentas destinadas á Cabildos, Beneficios y Curatos, y estableciendo que los Beneficios sean todos Curados, formar el órden empezando por los Curas. Estos deben situarse en términos que para cada doscientos vecinos haiga uno con la precisa obligacion de administrar los sacramentos, ayudar á bien morir, visitar los enfermos, corregir y atajar los escándalos &c.

En los pueblos subalternos disfrutarán la renta de quinientos ducados, sin contar el pie de altar, como Beneficiados; en las ciudades considerables tendrán setecientos ducados, sin el pie de altar; renta muy suficiente para conservar la decencia del empleo.

Los Canónigos de las Catedrales Archiepiscopales gozarán incluyendo los emolumentos del Coro, la renta de dos mil ducados anuales, ó quatro pesos al dia, muy suficiente para conservar la decencia de un eclesiástico de graduacion, comparada con los establecimientos civiles ó militares. A proporcion de renta la de Ca-

nónigos, se arreglará la de los Prebendados y Racioneros.

Los Capitulares de las iglesias Obispales deberán gozar los de primer órden mil y quinientos ducados, ó quarenta y cinco reales diarios, descendiendo en las graduaciones inferiores, á proporcion, como se dixo en las antecedentes.

Las Fábricas no tendrán inovacion en su renta, ni tampoco las memorias, mandas, ú otro ingreso semejante: y se arreglará el sueldo de todos los empleados, y sirvientes. El sobrante de la masa eclesiástica servirá para fundar capellanías con renta suficiente, tanto en las Ciudades, como en los Pueblos; de modo que todo el caudal eclesiástico quede refundido en la Iglesia, con utilidad y brillantez de esta, y beneficio espiritual de la grey.

Todos los ministros, sirvientes, y empleados en la Iglesia, deberán ser dotados del mismo fondo, con renta suficiente para mantenerse, sin esperar las entradas eventuales, que en este plan deberán disminuir todo lo que hasta aquí ha rendido la administracion de Sacramentos.

En cuyo artículo es conveniente detenernos, para ponderar la ceguedad que ocasiona una imprevision, en que da de cara al mas estólido. ¿Es posible que ha de costar el dinero la entrada en el gremio de la Santa religion? Mi alma se estremece al contemplar lo que dirán nuestros enemigos, y lo frívolo de las respuestas, que nosotros podriamos darles. Todo es no haber reparado; pues no imagino que la vil codicia pueda autorizar tal abuso: como tampoco el de los entierros, en que se precisa á las familias desgraciadas á serlo mas en el tiránico estilo de llevar dinero por enterrar.

Si Tovias se hubiera aprovechado en el exercicio

de esta obra de misericordia, ni hubiera sido recompensado por el Cielo, ni tal vez lo hubiera necesitado en lo temporal, pues lucraría con él. Peró ¡la Iglesia! Nuestra piadosa madre, ¿nos ha de llevar el dinero, quando pagamos el último tributo de nuestra existencia? A esto responden, que lo que cobran es el luxo; mas yo sé, que á ménos de haber fallecido en la última miseria, todos los entierros cuestan el dinero, y tienen su tarifa ó arancel, así como los bautismos, matrimonios y confirmaciones.

Además, que si en el nacer y el morir, somos iguales todos los hijos de Adan, debe por ley establecerse una igualdad en los bautismos y entierros. No parezca extravagante esta proposicion, y sino véase si hace fuerza. Todo el que va á bautizarse es catecúmeno, circunstancia espiritual, en que todos los catecúmenos son iguales. Despues de bautizado es cristiano, circunstancia espiritual en que todos los cristianos son iguales. El luxo es un vicio monstruoso, que degrada al espíritu; y aunque el espíritu del infante no sea contaminable por su inocencia, á lo ménos á él se le pregunta, ¿si renuncia al mundo y sus pompas? como circunstancia precísa para entrar en el rédil del cristianismo: con que usar de pompas, de vanidades, y de luxo, es mentir á las claras tan á los principios; como es, ántes de ser, y en el mismo tiempo de hacerlos cristianos. ¿Qué ha de ser el hombre, si se enseña á mentir, ó mienten otros por él desde la pila del bautismo? Por otra parte, el orígen de este nombre *Luxo* es uno de los vicios capitales, que hacen mas estrago á la desgraciada humanidad. ¿Con que será razon que tenga cabimento en el bautismo y en la sepultura?

Por esta ley que dicta la razon, debe prohibirse el Luxo en los bautismos y entierros, estableciendo-

do un método igual, decente y significativo de la alegría de los unos, y la tristeza de los otros; asistiendo los ministros de la Iglesia sin exîgir interes, como pagados que son suficientemente. No por eso dexarán de usarse algunas circunstancias mas con los cadáveres de personas de alto carácter; como Obispos, Sacerdotes, Gefes militares y otros, que tienen fórmula por estatuto ú ordenanza. Ello es certísimo que muchas familias se arruinan por la precision de costear un entierro, en que interviene la comparacion ó la vanidad, que todo se cortaría con esta providencia.

La masa, ó fondos de capellanías debe ser otro. Es decir todo el caudal que formen las capellanías fundadas en cada Parroquia se debe reunir; y proporcionada la renta al respecto de que cada capellan tenga diez reales diarios, se establecerá el número de capellanías que deben quedar, y esos capellanes habrá y nada mas. Como en este plan estableceremos el medio ménos dudoso para conocer la verdadera vocacion, se dispondrá, que en habiendo en las familias que desciendan de fundadores de capellanías de mas renta, pretendientes con los requisitos necesarios, sean preferidos en igualdad de mérito á los de menor capellanía: medio que ha parecido el mas oportuno para no defraudar á las familias que se hallen con sugetos beneméritos, que son los únicos que deberán entrar en el Sacerdocio.

Con este método se evitarán tantos capellanes pobres que por indigencia se abaten á mil servilidades, baxezas y abandonos, de cuyo número está lleno el mundo, y sirve de pésimo exemplo.

Las religiones deben componerse de los individuos que cada Convento pueda mantener y vestir, quedando lo suficiente para las funciones del culto, y pagá

de sirvientes. Hay muchos Conventos tan pobres, ó tan deteriorados por la mala administracion, que no tienen para mantener religiosos, aun en el caso de darles solo la comida; y los órdenes conservan aquel establecimiento nombrando un Prior, que ni aun vive en clausura. En el recinto de diez leguas de este Pais hay tres, solo en el órden de Sto. Domingo, cuyas rentas solo sirven para el que se nombra Prior, y para el ingreso de visitas en el Provincialato. Otros hay que aunque tengan bastante renta, están casi despoblados, ó por lo insalubre del temperamento, ó por otras causas dificiles de comprehender: y el exceso de sus rentas sirve solo de opulentar al Prelado, que consigue serlo por medio de gratificaciones. Hay tambien otros que aunque de escasa renta abundan de individuos, por estar situados en pueblos cómodos y salubres.

Los primeros deben ser suprimidos absolutamente, y sus rentas pasar á los terceros. Los segundos tambien deben reducirse á la renta competente para su familia actual, pasando lo sobrante á los mismos terceros, proporcionando de este modo una equidad justa, con respecto á los religiosos que deba mantener cada Convento.

Esto será dificil miéntras la inspeccion y distribucion de los caudales corra á cargo de los Provinciales; porque la mala suerte ha hecho que no se mire otro cálculo que el interes, y como el principal ingreso de los Provinciales consiste en las visitas, cuya qüota es igual, interesan en que haiga muchos Conventos, De este gravámen he oido lamentarse á religiosos de la mejor nota; por lo que seria muy justo cohartar las visitas al término de un Provincialato, pues de ellas no se advierten resultas que las acredite de precisas.

Arreglado ya el plan con que todo eclesiástico tenga suficiente renta para vivir con decente comodidad, se prohibirá absolutamente que se empleen en negocios lucrativos, ni comerciales. ¿Qué diría el mundo si supiera que, no digo simples Sacerdotes, sino Curas Párrocos, hay que se exercitan en el comercio ilícito? Lo mas comun es dedicarse á la agricultura, crias de ganado, comercio de granos, y otras cosas que se tienen por lícitas, no siendolo en realidad. Yo no digo que se les prohiba sembrar las tierras, y cultivar las heredades que propiamente son eclesiásticas: ni que estas dexen de ser exceptuadas segun previenen los Cánones; pero supuesto que el plan les asegura la subsistencia, si goza otros bienes fuera de los eclesiásticos, debe contribuir al Estado por ellos como el demas vasallo; y impedirsele absolutamente el manejo de otros tráficos, comercios, ni agricultura en terrenos arrendados, cuyos objetos pueden distraerlos de su instituto.

PUNTO SEGUNDO.

De las personas que deben componer el Estado Eclesiástico.

Si dividimos el estado eclesiástico actual de nuestra península en quatro partes ó sesiones, hallarémos: uno de varones justos, espirituales y santos, tanto en el cléro regular, como en el secular. Hombres que hacen subsistir el mundo, templando el enojo de la Divina Justicia, como hubieran hecho en Sodoma, y sus quatro compañeras, con solo haber habido diez, segun prometió Dios al grande Patriarca Abraham. Por esta consideracion se estremece mi espíritu, quando veo faltar de la tierra á uno de estos hombres balsámicos: como el P. Ortiz, Carmelita; el P. Gonzalez, Mínimo; el P. Contreras, Clérigo de Cartaya; y P. Diego de Cádiz, Capuchino; con otros muchos que he conocido en mis dias.

Otra quarta parte hay de doctos y virtuosos, unos mas y otros menos: grandes maestros en todo género de literatura: grandes teólogos, y predicadores cuya doctrina útil y necesaria, puede sustentar el edificio de nuestra religion, alumbrar los ignorantes, y conducir los perezosos por las sendas que guian á la perfeccion, y despues al Cielo.

Otra quarta parte hay de personas que aman su comodidad sobre todas las cosas, que viven para sí no mas, que hacen de su sacerdocio el concepto que se merece; pero lo refunden en erguirse, y menospreciar toda consideracion, que no sea su propia conveniencia. Muchos de estos se pegan á los intereses, hacen valer su inmunidad para sus lucros, fundan vínculos, que perpetuen su memoria, y son egoistas con-

sumados: criaturas que piensan haber nacido solo para vegetar estos si carecen de otros vicios, se tienen por inculpables; y aun la mayor parte de las gentes forman el mismo concepto.

La última quarta parte del cléro tanto secular, como regular, es la que demuestra mas á las claras el perjuicio que ocasiona, no exáminar con escrupulosa atencion, si es verdadera vocacion la que conduce á él. Será necesario echar un velo para no escandalizar, pintando los males que ocasiona esta falta. El mundo todo es testigo de quanto pudiéramos decir, pero importa no abrir esta *Caxa de Pándora*, para evitar mayores estragos que los que aquella ocasionó en la Grecia. Hágase eloqüente nuestra modestia para con la superioridad, que no ignora, ó no puede ignorar, quanto habia que decir en este caso, si solo la superioridad hubiera de leerlo.

Yo bien se, que las pasiones son hermanas del hombre, y que el enemigo las aviva, en quien pueden causar mas estrago. Sé tambien que la Divina gracia suele hacer de un bandolero un Dimas, de un Saulo un Pablo, y convertir á un Franco de Sena; Y que cada dia vemos de un religioso, ó un clérigo relaxado, pasar á ser de la primera, ó segunda clase que hemos significado en esta division. Pero ¿ no es lo mas seguro evitar la contingencia, estableciendo un plan, que ponga á cubierto de todo? Este es el que quiero proponer en honor de un estado que de suyo pide la virtud.

Para lo qual hemos de suponer, que al sacerdocio no se le ha de ceñir el número, si solo las circunstancias: esto es, la verdadera vocacion, exâminada de un modo que esté mas distante de padecer engaño. Ya hemos dicho, que los fundadores de capellanías no pudieron determinar la vocacion por las lí-

neas de su descendencia ó parentesco. Si esto se me afirma, yo no sabré que r sponder á los argumentos que me hagan en la materia los enemigos de nuestra Santa religion. Veo con el mayor dolor á muchos padres que violentan hijos, cuya inclinacion es á otro estado porque no malogren la capellanía ó patronato fundado en su familia.

Para el cléro regular aun es peor. Desde luego el padre hace distribucion de sus hijos: uno para el campo, otro para tal arte ú oficio, otro para *frayle*. Este muchacho que mira su destino como una conveniencia puramente temporal, que lo distingue de sus hermanos en la comodidad de la vida y nada mas; se eleva en su pensamiento; toma por norte á otros que fuéron como él, y ya son religiosos, con cuya idea pasa al noviciado, el qual cumplido, lo envian á su casa á holgar algun tiempo: se engrie en el mundo, y toda la fuerza de Hercules no puede hacerlo retroceder, de ser como el pensó siempre que seria, pues no tenia motivos para otra cosa.

A este parage ha traido la corrupcion del tiempo á muchos profesores de los institutos justos y admirables en sí mismos; y aunque estos hijos suyos pretendan deshonrarlos con su relaxacion, no podrán conseguirlo sino en el poco talento de insensatos, mundanos, libertinos, que se recrean de ver autorizado á su parecer, el mal exemplo en personas consagradas á las aras. Me hago cargo, de que miéntras el espíritu humano esté unido á la carne enferma, se halla expuesto á su servidumbre por el furor de las pasiones. Así se ha visto un Pelagio penitente y aústero, no poder resistir la momentanea tentacion que le presentó el enemigo; pero siempre es lo mas acertado hacer eleccion de un buen principio, y no habrá tanto riesgo.

Lo que me admíra es el poco cuidado que ponen los Prelados en un negocio de tanta importancia. El empeño, las conexîones, y otras causas despreciables los deciden á admitir alumnos sin el exâmen debido; y lo peor es, que siguiendo el mismo hilo de estas conexîones, obtienen los ahijados la graduacion, hasta optar á los primeros cargos, con que lo que resta solamente es que veamos si puede tener remedio el mal indicado.

Y caminando sobre la base de que la única puerta debe ser la verdadera vocacion, todo el escollo será conocerla, ó acercarse á su conocimiento con la mayor probabilidad de que sea capaz el juicio humano. En los primeros, y medianos tiempos del cristianismo el mismo buen exemplo de los padres de familia, el esmero en educar sus hijos, imbuyéndolos de una moral pura, hacia producir jóvenes, que desde la infancia indicaban su providad futura. Por eso eran admitidos á la Iglesia desde la tierna edad, en que habia la política cristiana de retraerlos temprano del siglo, para que no se pervirtieran; y solo la doctrina exemplar de los superíores y maestros, era poderosa para arraigarlos mas y mas en el buen propósito. La Iglesia era discreta, como siempre lo es y será, en adoptar aquel método que convenia por las causas dichas, y es el mismo que adoptaron las familias regulares, recibiendo en su seno jóvenes de 15 á 17 años.

Como el mundo ha dado una vuelta que todo lo ha trastornado, y España perdió aquella gravedad y pudor que le constituian carácter, estamos en el caso de que la juventud, mal inclinada por el exemplo de los mismos padres, del público, y de la autoridad, que permite el escándalo en hechos, dichos y porte: esta juventud (digo) que en los siglos de oro era sen-

cilla é inocente, en el dia se halla tan impuesta en las travesuras del mundo, y de la carne, como en otros tiempos lo podia ser un hombre de 30 ó mas años: con la diferencia, de que este quando empezaba á abrir los ojos, se hallaba fortificado en la práctica de una buena vida; la carne tambien mas domada por el espíritu no corrompido; y como el principio del vicio es vacilante, el adulto pasa el tiempo de la vacilacion, quando ya le ha llegado el de la madurez ó consistencia. Mas el jóven, enviciado ya desde la infancia, nada duda, en nada repara, y empieza desde los diez y seis años á ser, lo que es consiguiente al ningun temor que pueda acobardarlo: y si emprende la carrera eclesiástica, se propone por modelo aquella quarta parte lamentable, de que he hablado en este punto.

Vuelvo á decir, que Dios quiere para su Iglesia, buenos no muchos. Que estos últimos, miéntras mas sean, sino son como deben ser, en lugar de autorizarla la deshonran y envilecen: y para evitar el riesgo de ser admitidos sin vocacion verdadera, yo no encuentro una clave ménos ambigüa para conocerla, que es la edad adulta: esto es, la de 24 años cumplidos; tiempo en que, por la misma permanencia en el propósito, convinada con otras circunstancias, decide que es verdadera la vocacion del pretendiente.

Un inconveniente que se opone á esta decision, es que en este tiempo debian haber absorvido los cursos de literatura, y no dándoseles lugar á ellos en la juventud, mal pudiera haber sabios, especialmente en las religiones. Este reparo tiene dos soluciones. Una, que supuesta la idoneidad del sugeto, con mas facilidad progresa en la literatura un adulto que un jóven; y mas quando el hecho prueba, que abraza el instituto con aficion. Además que el que se incline á la per-

feccion desde jóven, no perderá tiempo en el siglo, para imponerse en los rudimentos literarios, ó bien cursando en los conventos del órden á que se incline, los que deberá hallar abiertos por instituto, ó bien en las universidades ó estudios particulares, que en pocas partes falta de la vulgar filosofía, y la moral de que deberá haber enseñanza en todos los pueblos. Además que en la distribucion de los bienes eclesiásticos debe tener cabimento la fundacion de Seminarios; saluberrima, y aun necesaria para la buena poblacion de la Iglesia; con cuyos principios progresarán mas que ahora, en que vemos de cien novicios apénas salir tres ó quatro aprovechados.

Otra solucion es, que entre la virtud y la ciencia debe darse preferencia á la primera: y como de los aspirantes al órden habrá muchos que vayan instruidos en los principios, es regular que profesen en términos mucho mayores que actualmente. Y sino entrémos á cuentas en las progresiones de los noviciados. ¿Quien me contradirá, que exceptuando muy pocos, que (aptos ó no aptos) siguen á las Cátedras, todo lo demás es vulgo Eclesiástico, como lo da la suerte y ventura? No sucederá así con los que entren por la verdadera vocacion, aunque sean mayores de edad; y de los que no sean consumados literatos, habrá abundancia de Sacerdotes exemplares, que con su buen olor comunicarán mas doctrina que los mas ladinos Catedráticos.

Otro inconveniente que se propone es acerca de la policía y servidumbre de los Conventos; porque los novicios y coristas cuidan de la limpieza, tocan las campanas, y exercen los actos penosos en toda la economía. A la verdad, que este inconveniente es mas digno de admiracion que de réplica: porque en primer lugar es doloroso y extraño, que los mismos

religiosos jóvenes se empleen en la servidumbre, que debiera desempeñarse por criados; y en nuestro plan debe hacerse el cálculo de la renta, contando con los que necesite cada comunidad ó convento; en segundo que el que el religioso que debe consagrar al estudio su aplicacion, mal podrá hacerlo, si emplea sus fuerzas y el tiempo en otras cosas. Un jóven ya fastidiado del trabajo corporal, será un milagro que emprenda con anhelo otro penoso, qual es el del estudio. Yo diria mas bien, que el estudiante debe vacar á otra qualquiera ocupacion que la de estudiar; y por eso los Jesuitas los libertaban aun del Coro.

Puesto el estado eclesiástico sobre este plan, recobraria la perfeccion de los primeros siglos de la Iglesia, sin necesitarse de hacer reformas, supuesto que la misma providad de los constituyentes mantendria la disciplina en el mejor órden; y el pueblo todo se modelaria por la práctica de buenos maestros, restituyendo los dias de candor y pulcritud, de que tanto ha retraido el mal exemplo. Y aunque es cierto que habria ménos número de Sacerdotes, lo es tambien que se recompensaria con el mayor de los que serian justos y perfectos: y lo es tambien, que la multitud si ha de servir ántes de ruina que de edificacion, perjudica en lugar de aprovechar.

No creo que los Sres. Gefes eclesiásticos han de mirar su estado como asunto puramente político, que han de tener interes en la portentosa numeracion, sino en la estimacion y providad. Ni que dando á las razones imparciales que se proponen, un fallo de impiedad, temeridad ó arrojo, se les pueda responder; que en la inspeccion que hiciera un ingenio indiferente, hallaria ser ilegal el sistema, en que la misma parte sentencia como juez.

Solo aspiro á que este plan se exâmine por el Gobierno.

APENDICE.

SE CORROBORA LA NECESIDAD de la perfeccion Eclesiástica.

Yo conozco en mi corazon, que está íntimamente poseido de las infalibles verdades de la santa y sola verdadera religion. No solo no me cuesta violencia el creer como creo los sacramentos y misterios que contiene, y la doctrina que la Iglesia ha establecido por medio de la revelacion, sino que la profunda meditacion de mi filosofía, me ha servido para afianzarme en la creencia, hallando tales razones de congruencia, que ella misma me convencia de su infalivilidad. Mis escritos, puramente filosóficos comprueban este dato, teniendo pára mí la gloria de pensar, que merezco por antonomasia el sobrenombre de filósofo cristiano.

Entre las doctrinas políticas y cristianas que he procurado inspirar á mi posteridad, es la autoridad de las potestades eclesiásticas, la cadena sucesiva de los órdenes, descendiendo desde el Sumo Pontífice á los inferiores gradualmente: y el respeto que se debe tributar al menor ungido, cuyo carácter, conferido por el Salvador es honorabilísimo, aunque por desgracia se haiga conferido al hombre mas perverso y relaxado. Los defectos que el transcurso del tiempo ha ido produciendo, ya en la disciplina, ya en el modo de manejar las temporalidades, y ya en la relaxacion de las personas, en lugar de moverme á vituperar y zaherir el estado, solo me han ocasionado un profundo dolor, un deseo de renovar la perfeccion, y un

llanto amargo por conseguir tan interesante objeto. Pero ¿quien soy yo para prometer á mi debil talento, ni aun la esperanza de ser oido? El tratado que escribi, intitulado *la perfeccion Eclesiástica*, como conseqüencia del *Plan Político y Constitucional* que deseo adopte el Gobierno de nuestra monarquía, está concebido por mis sentimientos precisamente amante de la bondad de nuestra religion.

Ya se echará de ver, quan diferentes resultados ha producido la consideracion de lo que parece extraño en el cléro, entre la filosofía de Francisco Voltaire, y la mia. Aquel corrompido corazon halló motivos de mofa y burleta, y el mio solo deseos de enmienda. Aquel procuró con sus sátiras apartar el respeto, y yo conociendo la honrabilidad del estado, solo procuro renovarle el esplendor aparente, sabiendo que nada le puede degradar del real y verdadero.

Mas como no todos los hombres son dotados de una escrupulosa reflexîon para conocer, que ni el abandono del particular, ni el permiso de los superiores, ni la relaxacion de la disciplina, son capaces de anular la esencia de un estado, que está sancionado en el Cielo; de hay ha resultado, que los mundanos, los superficiales y los atrevidos, poniendo la vista en lo malo que advierten, y cuyo exemplo les complace ver en los que deben ser maestros de la misma ley, que ellos quisieran que no hubiera, dan por hecho que no la hay, ó que debe haberla, pues los mismos maestros la desmienten con su práctica.

Peor es el que muchos individuos eclesiásticos mezclandose con el pueblo para cosas ilícitas, en que á veces sobresalen por lá seguridad de su impunidad ellos mismos degradan el concepto de su estado, y desmienten la verdad de su carácter. Estoy por decir, que si el cléro en general y particular, hubiera siempre

llenado el deber de su instituto, ó no hubiera habido heregías; ó si las hubiera habido, se hubieran sofocado en breve tiempo. Y lo que aseguran como tema es, que si no hubiera habido corrupcion en el cléro, tampoco la habria en los demas estados del pueblo. El exemplo es un gran maestro, para contener siendo bueno, y con infinita mas fuerza para pervertir siendo malo.

Yo bien se, que las heregías y los heresiarcas están prevenidos por el mismo Salvador en el Santo Evangelio; pero tambien se, que es una prevision de lo que habia de suceder sin señalar la causa. Si Orphi y Phinees no hubieran sido malos Sacerdotes, ni se hubiera cautivado el Arca, ni ellos y su padre Eli hubieran muerto.

Para persuadir que el estado eclesiástico debe ser perfecto, no es necesario producir los estragos que ocasiona su relaxacion; pero para conmover á la enmienda, conduce mucho el advertírlo, porque el bien de todo el estado, promueva á la perfeccion Eclesiástica. La Iglesia Santa es el depósito de toda la doctrina y de la ley; de modo que de ella toma el cristianismo como de la cátedra del maestro, y del tribunal del juez, todo lo que debe hacer y evitar; y en las dudas halla la segura senda que jamás puede mentir. De aquí es, que cotejando lo que la Iglesia enseña por su infalible oráculo, con lo que los eclesiásticos obran, se halla una diferencia ú contradicion, que al que incauta ó maliciosamente la observe se le presenta como una patraña la ley y la doctrina. Es menester ser ó enteramente ilustrado, ó enteramente filósofo para no distinguir la doctrina de la corrupcion. Nos contraeremos á algunos casos prácticos que puedan dar claridad á nuestro discurso.

Como los dos mayores enemigos del cristianismo

son el interes y la sensualidad, haremos nuestra reflexîon sobre estos dos puntos. La usura está tan reprobada por la sana doctrina, que aun se niega sepultura sagrada al usurero. Yo quisiera preguntar ¿qué seria peor, una república compuesta de solo usureros, ú otra compuesta de hereges ó ateistas, que por constitucion observáran la hombria de bien, y la lagalidad en materia de intereses? Y miéntras hay quien satisfaga esta qüestion, vamos á ver un acto eclesiástico celebrado nada ménos que por el Cabildo de una Catedral, qual es el estrado para el arrendamiento de rentas Decimales. Supone que esta es una venta que se hace al fiado, y que para ella saben el valor de cada cosa, por un doble justiprecio que se ha hecho escrupulosamente, y de que solo tiene noticia el Cabildo interesado, pues el comprador á lo mas, puede haber hecho su cálculo. Se señala para el remate la primera campanada de las cinco de la tarde; pero se manda parar el relox para que no dé tales cinco hasta que se haigan atascado los postores, ó bien por necesidad, ó bien por acaloramiento en las pujas; de modo que hasta las once de la noche ó mas tarde, que el sueño y deseo de reposo obligan á concluir, no se oye el relox decididor, que da entónces cinco campanadas. ¿Qué nombre le hemos de dar á esto? Pues hay otra cosita mas curiosa. Para formar aliciente á las pujas, se gratifica al pujador con una parte considerable de la cantidad que ha adelantado, y con este arbitrio, hay mil tunantes, conocidos y estimados del Cabildo, que sabiendo la necesidad, urgencia, ú manía que lleva cada uno de los verdaderos postores, hacen pujas ó mejoras, sabiendo que el otto ha de reponer mas; ya sea por las causas dichas, ó ya porque se ceban con la vana esperanza, de que aquellos hombres no han de querer perderse,

y que quando lo adelantan es porque conocen que lo vale. Vuelvo á preguntar, ¿este género de cebo y engaño que nombre deberá tener?

¿Pues el que impuesto en el caso, ve que la cabeza de la doctrina obra tales cosas, ¿no está muy cerca de incurrir en el pensamiento de que es falso quanto se dice de usura y engaño? O que se predica y enseña una cosa y que es otra en realidad.

Se predica y enseña, porque el mismo Salvador lo pronunció de su divina boca: que las opulencias son peligrosas, y que es dificultoso de salvarse el rico; que es grande estorbo para la perfeccion. Y vemos el afan de los eclesiásticos, no solo por conseguir las piezas opulentas de canongías, y beneficios monstruosos; sino el aparato ostentoso con que las disfrutan, dando de ojos contra aquella pobreza cristiana que el mismo Salvador propuso á sus discípulos. Vemos á otros engreirse en el modo de adquirir riquezas, amontonar caudales, del mismo modo y con mayor conato que el mas avaro seglar. Vemos manejar los resortes del empeño, el poder, y aun el interes mismo, para conseguir las piezas lucrativas, y lo que es peor mirar como piezas lucrativas y solicitar como tales, aquellos oficios que solo deben tener por objeto el cuidado de las almas. En una palabra: vemos que el estado eclesiástico se solicita y se tiene como un negocio político, y por pura conveniencia temporal.

En el estado regular, que por instituto y voto se debe profesar la pobreza, y de hecho se hace la demostracion de profesarla, se advierten tales cosas, que la imaginacion se fastidia, y el entendimiento se confunde. Exceptuando aquellos pocos, que tanto en un cléro, como en otro, no faltan de varones exemplares y ajustados, y he propuesto por modelo en el tratado de la Perfeccion Eclesiástica, todos los demás,

si pudieran adquirir los caudales de Creso, no se quedarian cortos. Se ven religiosos labradores, comerciantes, especulistas, traginantes, y aun contrabandistas. No son ménos para lucrar, que todo aquello que pueden ser.

El uso de las Prelacias, y el mas freqüente medio de adquirirlas es todo interes, de que no hay uno que no esté bien impuesto, ¿Porque causa, sinó por la de este, se conservan los 15, los 20 y los 30 años en una misma algunos? Y es fácil inferir que sino lucraran en ellas, ni tendrian que regalar ni ménos las apetecerian. Pero vemos mantenerse y fomentarse casas; vemos la ostentacion y luxo de personas de ámbos sexôs, que no tienen ni pueden tener otro principio. Los grados ascendentes presentan otros mil motivos de reparo: no solo en las elecciones, sino tambien en el uso, no siendo el menor las propinas de visitas, y continuacion de estas anualmente, cosa la ménos necesaria, y mas quando no se advierte la menor mudanza despues de cada una de estas, y solo se trata de tomar la propina, y lo mas que se saca de estas visitas, con que el Provincial se enrriquece y por lo regular enrriquece á otros, que nada tienen en la religion.

Por parte de la sensualidad ¡ay gran Dios! ¡Quantas anatemas se fulminarán contra la filosofía, porque dice la verdad! Pero el espíritu de la religion no es la mentira, y su verdadero enemigo será quien la procure sostener y autorizar. Yo no pospongo mi alma á la del mas autorizado eclesiástico; sino en la excelencia de su carácter, que le reconozco y venero, por mas que manifieste los defectos, con el deseo de enmendarlos, y en que pienso que hago á la religion y al estado el mayor servicio. Yo reverenciaré siempre tanto en mi interior como en el exterior, á estas

personas, porque están ungidas, y reconozco su adorable dignidad. Creo que sucederá lo mismo que á mí, á los hombres sensatos y meditadores; pero como la mayor parte, y con especialidad la juventud, profundizan poco de la superficie, y esta la ven estragada y dando mal exemplo, no es de estrañar, que estrague su opinion desestimando quanto se les predica y enseña, por los mismos en quienes advierten otra práctica distinta que la que establecen por doctrina. Los filósofos del siglo 18 zahirieron la religion por la deprabacion de sus costumbres; ¿ pero sabemos si lo hubieran hecho si hubieran visto en el cléro la pureza necesaria? A lo ménos no hubieran hallado frases con que ridiculizarlo, ni disposicion en la juventud para aplaudir sus insulsas invectivas. El célebre Bosuet, aquella nueva lumbrera de la Iglesia de Francia, escribió letras de oro para convencer la impiedad; pero hubieran sido (sin duda) mas fructiferas, si hubiera intentado y conseguido poner en perfeccion al estado eclesiástico.

Quando este se convino á votar el celibato, la misma pureza de su práctica les apartaria el temor de que pudiera llegar á una corrupcion tan opuesta. Pero ¿qué diría el cléro de entónces, si viera al cléro de ahora? No solo se ha de ver y consentir sin murmurar á estas personas espirituales, á estos ángeles, y mas que ángeles en la dignidad, el íntimo trato con el otro sexô; sino que si son de los autorizados, exîgen hasta adoraciones populares para los ídolos, á quienes veneran. Guardese Vm. de murmurar, aunque vea lo que viere, porque hasta hallarán Magistrados que castiguen la murmuracion. Mas el interior del que lo observa ¿quedará muy dispuesto á creer lo que se enseña y predica contra el sexto precepto del Decálogo? No es la materia para aclararla mas. El do-

si pudieran adquirir los caudales de Creso, no sé quedarian cortos. Se ven religiosos labradores, comerciantes, especulistas, traginantes, y aun contrabandistas. No son ménos para lucrar, que todo aquello que pueden ser.

El uso de las Prelacias, y el mas freqúente medio de adquirirlas es todo interes, de que no hay uno que no esté bien impuesto, ¿Porque causa, sino por la de este, se conservan los 15, los 20 y los 30 años en una misma algunos? Y es fácil inferir que sino lucraran en ellas, ni tendrian que regalar ni ménos las apetecerian. Pero vemos mantenerse y fomentarse casas; vemos la ostentacion y luxo de personas de ámbos sexôs, que no tienen ni pueden tener otro principio. Los grados ascendentes presentan otros mil motivos de reparo: no solo en las elecciones, sino tambien en el uso, no siendo el menor las propinas de visitas, y continuacion de estas anualmente, cosa la ménos necesaria, y mas quando no se advierte la menor mudanza despues de cada una de estas, y solo se trata de tomar la propina, y lo mas que se saca de estas visitas, con que el Provincial se enrriquece y por lo regular enrriquece á otros, que nada tienen en la religion.

Por parte de la sensualidad ¡ay gran Dios! ¡Quantas anatemas se fulminarán contra la filosofía, porque dice la verdad! Pero el espíritu de la religion no es la mentira, y su verdadero enemigo será quien la procure sostener y autorizar. Yo no pospongo mi alma á la del mas autorizado eclesiástico; sino en la excelencia de su carácter, que le reconozco y venero, por mas que manifieste los defectos, con el deseo de enmendarlos, y en que pienso que hago á la religion y al estado el mayor servicio. Yo reverenciaré siempre tanto en mi interior como en el exterior, á estas

personas, porque están ungidas, y reconozco su adorable dignidad. Creo que sucederá lo mismo que á mí, á los hombres sensatos y meditadores; pero como la mayor parte, y con especialidad la juventud, profundizan poco de la superficie, y esta la ven estragada y dando mal exemplo, no es de estrañar, que estrague su opinion desestimando quanto se les predica y enseña, por los mismos en quienes advierten otra práctica distinta que la que establecen por doctrina. Los filósofos del siglo 18 zahirieron la religion por la deprabacion de sus costumbres; ¿pero sabemos si lo hubieran hecho si hubieran visto en el cléro la pureza necesaria? A lo ménos no hubieran hallado frases con que ridiculizarlo, ni disposicion en la juventud para aplaudir sus insulsas invectivas. El célebre Bosuet, aquella nueva lumbrera de la Iglesia de Francia, escribió letras de oro para convencer la impiedad; pero hubieran sido (sin duda) mas fructiferas, si hubiera intentado y conseguido poner en perfeccion al estado eclesiástico.

Quando este se convino á votar el celibato, la misma pureza de su práctica les apartaria el temor de que pudiera llegar á una corrupcion tan opuesta. Pero ¿qué diría el cléro de entónces, si viera al cléro de ahora? No solo se ha de ver y consentir sin murmurar á estas personas espirituales, á estos ángeles, y mas que ángeles en la dignidad, el íntimo trato con el otro sexô; sino que si son de los autorizados, exîgen hasta adoraciones populares para los ídolos, á quienes veneran. Guardese Vm. de murmurar, aunque vea lo que viere, porque hasta hallarán Magistrados que castiguen la murmuracion. Mas el interior del que lo observa ¿quedará muy dispuesto á creer lo que se enseña y predica contra el sexto precepto del Decálogo? No es la materia para aclararla mas. El do-

-lor es que la notoriedad de quanto pudieramos manifestar hace la prueba de lo que escribimos. Esto ocasiona freqüentarse tantos cuentos satíricos, que ruedan por diversion entre las gentes, sobre pasages sucedidos ó supuestos, de casos amorosos de frailes y curas, en que se expresa, ó el mal suceso de alguna aventura amatoria; ó la sencillez de algun marido, ó el despejo y expediente de la persona para salir del lance apretado.

Me dirán: que ¿con que fin puedo poner á la vista la relaxacion, si el Gobierno temporal no tiene poder para reformar el desórden, y el espirirual en lugar de oirme me ha de maldecir? Pero aunque es verdad todo eso, tambien lo es, que el Gobierno soberano de la Monarquía, puede dar tales disposiciones, que sin tocar en lo espiritual, redunde en su provecho. Ese es el fin que me propuse en el tratado anterior de *La Perfeccion Eclesiástica*, cuyo plan debe arreglarse por el Gobierno, en la mayor parte, y en lo que no sea de su incumbencia impetrar la autoridad espiritual para completarlo. Bueno seria que tratandose de establecer un nuevo sistema que saque á la nacion de la esclavitud y la miseria, á que la ha reducido el despótismo mal empleado, el estado eclesiástico haiga de quedar sumergido en la corrupcion, que ha acarreado el descuido y el tiempo. Esto daria á conocer que en cada reyno católico hay dos reynos inconexôs el uno con el otro, y cuya política y órden no se eslavonaba de algun modo. Con todo, siempre que el Gobierno temporal arregle lo temporal, y se disponga que todos los eclesiásticos, así seculares, como regulares, tengan una renta competente para mantenerse y vestirse con decencia. Que haiga solamente á lo que alcanze esta temporalidad decentemente dotada, segun se propone en el anterior

tratado. Que todos los individuos se ocupen por instituto en la cura y direccion de almas, con esta providencia (digo) quedará perfeccionada la mitad de la obra; y la otra mitad, que es puramente espiritual, (esto es el exâmen de la vocacion, y la edad para el ingreso) se pudiera implorar de la potestad espiritual, exponiendo las fuertes razones que allí se indican; y la parte de interes que tiene el estado civil, en que el cléro sea perfecto, para la educacion y exemplo del pueblo.

De otra suerte es de temer que siguiendo nuestra España, ó conservando solamente la apariencia de la fé por solo temor, llegue á verse dislocada del sacrosanto cuerpo de la Iglesia. Poco mas de un siglo hace que empezó á contagiarse nuestra nacion, que como bien cimentada ha tardado en abandonarse del todo; pero ya está muy próxîma á este funesto caso, y es necesario ponerle un muro, qual sin duda será *la Perfeccion Eclesiástica.* Todavía reyna en nosotros el respeto á los Sacerdotes, y yo no tengo duda en que siendo estos lo que deben ser, se restituirá el candor de nuestros abuelos, y volveremos á ser verdaderos cristianos, verdaderos hombres de bien, y verdaderos españoles. Pero si el Pueblo sigue viendo y tratando eclesiásticos soberbios, engreidos en los lucros; exîgentes del respeto político, mas bien que del espiritual; notados de tratos ilícitos, alumnos de Baco y Venus, y populares con el seglarismo para mil aventuras de esta especie. Entónces, ¡oh Dios no lo permita! ¿Quien ha de poder contener el torrente? Vuelvo á decir, y lo diré mil veces: que Voltaire, Rouseau, d' Alambert, Mirabeau y d' Argens no hubieran tenido valor de burlarse del cléro, y tras esta burla, esparcir la impiedad de su falsa filosofía, si hubieran visto en cada eclesiástico un

Bossuet, ó un Fleuri. Pero si la obstinacion quiere darle á la inmunidad (que yo venero) la fatal interpretacion de ser libre para quanto quiera, y que nadie pueda poner reparo ni coto: entónces, ¡ que grande dolor! *Ex Israel perditio tua.*

A LA SABIA MAGESTAD

DE LAS CORTES.

SEÑOR:

Quando tuve la indisculpable osadía de remitir al Gobierno (que entónces era la Junta Central en Aranjuez) el nervio principal de esta obra, titulado *Plan Político y Constitucional para el imperio Español, conquistado y defendido por el valiente Pueblo*, prometí al Smo. Sr. Conde de Florida Blanca, escribir separadamente, sobre la parte que merecia tener en dicho plan el Estado Eclesiástico. El escrito fué felizmente auspiciado, y el autor particularmente honrado de alguno de los honorables miembros de aquel cuerpo; pero las desgracias de entónces, y la muerte del Presidente, hicieron que se quedase sin publicar *la Perfeccion Eclesiástica*. El tiempo, con los sucesos posteriores ha descubierto quanto urgia el restablecimiento que se propone en el escrito; y lo que se estampaba entónces con mano trémula, tanto por el prepotente influxo de aquel estado, quanto por lo atrasado de nuestra nacion, en ser conducida á ciegas, habiéndole hecho creer, que era pecado el mirar la luz como es en sí, ha abierto los ojos para conocer que es necesario lo que ántes parecia imposible; y que si se malogra la ocasion de constituirse el Estado, se perpetuará un sistema, que en nada favorece al público, al particular, ni aun á la estabilidad de la

Religion misma; porque no estando ya los entendimientos tan preocupados, es facil de discurrir las conseqüencias tan funestas que se pueden inferir de los antecedentes que exîsten.

Movido de este zelo, me determino á presentar á V. M. este papel, que si no fuere aceptable (como juzga el autor propio) por lo ménos, anuncia el carácter franco de su autor, que escribe lo que siente; y piensa que siente como cristiano, como filósofo, y como patricio.

El Rey Supremo de las Monarquías premie el afan incesante de V. M. iluminando su zelo, para completar el bien de un pueblo comprometido al esmero de los padres de la Patria, que tan dignamente desempeñan el alto carácter de su representacion. San Juan del Puerto 19 de Enero de 1813.

SEÑOR

A LL. PP. DE V. M.

Mauricio Josef Galindo
C. R.
y Alcalde Constitucional.

ERRATAS.

Pag.	Lin.	dice	diga.
11.	9.	se diga.	se aiga.
12.	31.	le obligaron.	le obligaren.
29.	17.	profesen.	progresen.
32.	28.	que deve.	que no deve.
35.	3.	que aseguran.	que asegurare.
36.	7.	lagalidad.	legalidad.
Id.	12.	Supone.	Se supone.